

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2308	153499	19/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA : 7763929-2 Nº : 180
 REGIÓN : XV REGIÓN FONONO : 251870-252583
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES : Origen ▶ RICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 11CH

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 19/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.2
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.30 Carga ▶ 0 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2531-PPE SemiRemolque ▶ 2531-PPE Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.45	(D) (D)	8.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	7	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debiera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/11/2012 FECHA HASTA ▶ 21/11/2012

COD. AUTENTIFIC. 3720121119-01-2011-030540576

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje